

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 146

Fecha Estado: 18/12/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220090067600	Abreviado	ARRENDAMIENTOS SEVILLA LTDA	ANDRES ALEXANDER PATIÑO GAVIRIA	Auto termina procesos por desistimiento tácito Sin sentencia. Ordena el levantamiento de las medidas cautelares, las cuales quedan por cuenta del Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Oralidad de Medellín, para el proceso bajo radicado 05001-40-03-025-2010-00956-00, en razón al embargo de remanentes comunicado por dicha dependencia judicial. Ordena oficiar.	16/12/2020		
05001400300220180122200	Tutelas	MARY LUZ CARDONA RIOS	EPS MEDIMÁS	Auto decide incidente Se abstiene de imponer sanción por desacato. Archivar.	16/12/2020		
05001400300220190065300	Ejecutivo Singular	C.M.T. ELECTRODOMESTICOS S.A.S.	RAFAEL LEONARDO PALACIO MORENO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente al demandado Rafael Leonardo Palacio Moreno, corre traslado por el término de diez (10) días para proponer excepciones. Incorpora direcciones de correo electrónico para efectos de notificación.	16/12/2020		
05001400300220190087400	Verbal Sumario	JUAN CARLOS MARTINEZ GUARNIZO	DCORTEX S.A.	Auto ordena incorporar al expediente citaciones sin validez. Requiere a la parte demandante, a fin de que realice las diligencias de notificación, en los términos del artículo 8° del decreto 806 de 2020, so pena de disponer bajo los presupuestos del artículo 317 de la Ley 1564 de 2012.	16/12/2020		
05001400300220200011800	Ejecutivo Singular	LUIS ENRIQUE CURCIO SALGUEDO	YASSER ALEX PRADO VALENCIA	Auto resuelve solicitud Ordena devolución de dineros en favor de la parte demandada.	16/12/2020		
05001400300220200014000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	OLGA CECILIA RESTREPO GIRALDO	Auto termina proceso por pago total de la obligación. Ordena el levantamiento de las medidas cautelares. Ordena la cancelación del gravamen hipotecario.	16/12/2020		
05001400300220200054200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	MARIA OLINFA DEL SOCORRO ALVAREZ RICO	Auto rechaza demanda Ordena la devolución de los anexos, sin necesidad de desglose.	16/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200061500	Ejecutivo Singular	SERGIO ANDRES JURADO RIVERA	GRUPO EMPRESARIAL CONSULTOR S.A.S.	Auto corre traslado por el término de DIEZ (10) DÍAS a la parte demandante, de las excepciones presentadas por la parte demandada, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer. Reconoce personería.	16/12/2020		
05001400300220200070600	Tutelas	JOSE IRVIEL MESA MARULANDA	SUMIMEDICAL S.A.S.	Auto concede impugnación tutela Ordena remitir el expediente a la Oficina de Apoyo Judicial, para reparto ante los Jueces Civiles del Circuito de Medellín. (15/12/2020)	16/12/2020		
05001400300220200084100	Tutelas	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	MINEROS DE ANTIOQUIA	Sentencia tutela primera instancia Concede amparo constitucional. (15/12/2020)	16/12/2020		
05001400300220200085500	Tutelas	ROSA ISVELIA BARRERA MUÑOZ	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA E.P.S S.A.S. SAVIA SALUD E.P.S.	Sentencia tutela primera instancia Hecho superado por carencia actual del objeto.	16/12/2020		
05001400300220200085800	Tutelas	FADAVAL S.A.S.	HIGH SUITES S.A.S.	Sentencia tutela primera instancia Hecho superado por carencia actual del objeto.	16/12/2020		
05001400300220200089500	Tutelas	OMAR ALFREDO BERNAL LLANOS	SECRETARIA DE MOVILIDAD - MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada. Concede término.	16/12/2020		
05001400300220200089600	Tutelas	JOSE VICENTE FRANCO SERNA	SECRETARIA DE HACIENDA - MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada. Concede término.	16/12/2020		
05001400300220200090000	Tutelas	EDISON DE JESUS VELASQUEZ MARQUEZ	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada. Concede término.	16/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)